



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **21 de Septiembre de 2021.-**

Expte. N° 51.622-2012 Ref 1-2021-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final de la Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) eleva dictamen sobre la solicitud de extensión de regularidad del Sr. Pedro Javier Antonio Santucho (LU N° 20.693) de la mencionada asignatura;

ATENTO:

Que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la justificación presentada por Sr. Pedro Javier Antonio Santucho (LU N° 20.693) y otorgar al Sr. Santucho una nueva inscripción en la Asignatura aceptando el Plan de Trabajo, Director, Tribunal Examinador y Tribunal evaluador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: *“1-Aceptar la justificación presentada por el Sr. Pedro Javier Santucho (LU N° 20.693) y otorgar una nueva inscripción en la asignatura Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998). 2-Aceptar el Plan de Trabajo: “Asociación Trichoderma-Azospirillum en arveja”. 3-Aceptar al Dr. Carlos H. Bellone como Director del Trabajo Final. 4-Exceptuar al Sr. Pedro Javier Santucho del cumplimiento del plazo reglamentario para la ejecución del Trabajo Final (Art. 4º Resol. HCD N° 0119-2018), debido a las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19. 5-Designar el Tribunal Evaluador y Examinador del presente Trabajo Final”;*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 17/09/2021)**

RESUELVE:

Art. 1º)- **Aceptar** la justificación presentada por el **Sr. Pedro Javier Antonio Santucho (LU N° 20.693)** y otorgar al Sr. Santucho una nueva inscripción en la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998), aceptando el título y Plan de Trabajo. Designar al Director y al correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art. 10º) del Reglamento de Trabajo Final:

RESOL. HCD N°: 00365-2021

V.L.V.M.
N.L.A

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **21 de Septiembre de 2021.-**

Expte. N° 51.622-2012 Ref 1-2021-

ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO	DIRECTOR y CO-DIRECTOR	TRIBUNAL EVALUADOR
<i>Sr. Pedro Javier Antonio Santucho (LU N° 20.693) : “Asociación Trichoderma-Azospirillum en arveja”.</i>	<u>Director:</u> <i>Dr. Carlos H. Bellone</i>	Titulares - Mg. Rosa Magdalena Cruz (ATF) - Dra. Paula A. Vincent - Dr. Diego A. Sampietro Suplentes - Dr. Sergio E. Pasteris (ATF) - Dr. Juan C. Díaz Ricci

TRIBUNAL EXAMINADOR:

DR. MANUEL JAVIER AYBAR

DR. PABLO ALBERTO VALDECANTOS

DRA. MARIA EUGENIA MONACO

DRA. NATALIA CECILIA HABIB

DR. SERGIO ENRIQUE PASTERIS

MG. ROSA MAGDALENA CRUZ

Art.2º)- **Conceder** la regularidad de la asignatura “Trabajo Final” al Sr. Pedro Javier Antonio Santucho (LU N° 20.693) a partir del **17/09/2021.-**

Art.3º)- **Exceptuar** al Sr. Pedro Javier Antonio Santucho (LU N° 20.693) del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Resol. HCD N° 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19.-

Art.4º)- **Comuníquese.** Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N°: 0365-2021

V.L.V.M.

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán